

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 186 Jueves 4 de agosto de 2011

Sec. II.A. Pág. 89382

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

13408

Resolución de 27 de julio de 2011, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se corrige error en la de 16 de julio de 2011, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo.

Advertido error en la Resolución de este Centro Directivo n.º 873, de 16 de julio de 2011 (BOE 27-7-2011), por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (Turno Libre) que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo, en el ámbito de Canarias, de conformidad con lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

#### Primero.

Se suprime el Resuelvo Quinto de la referida Resolución n.º 873, de 16 de julio de 2011.

### Segundo.

Se renumera los Resuelvos sexto, séptimo, octavo y noveno de dicha Resolución, pasando a ser respectivamente quinto, sexto, séptimo y octavo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de julio de 2011.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, María Dolores Alonso Álamo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X